04

GOBIERNO CORPORATIVO: TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CREACIÓN DE VALOR

4.1 Buen Gobierno 104
4.2 Actuamos bajo los más altos principios de ética y transparencia 112

En la visión de Grupo Aval, el Gobierno Corporativo es un pilar esencial que garantiza la integridad, la transparencia y la sostenibilidad en la gestión de nuestros negocios, impulsando una toma de decisiones eficiente y efectiva que genere desarrollo y crecimiento para el Grupo. Nos apalancamos en una arquitectura de gobierno y control eficiente y en nuestro Código de Buen Gobierno, que nos permite lograr una adecuada gestión, cumplir con nuestras obligaciones como holding y emisor de valores, y lograr nuestros propósitos sociales y ambientales.

La aplicación de las mejores prácticas y estándares de gobierno nos asegura una administración ética y responsable, transparencia en la toma de decisiones y una gestión de riesgos robusta. Para ello, estamos en constante actualización de nuestras políticas, códigos y documentos en https://www.grupoaval.com/gobierno-corporativo

En nuestra página web en el enlace "Gobierno Corporativo" se puede consultar en Informe de Gobierno Corporativo 2024.

Consistentemente hemos mejorado en los resultados en la encuesta de Mejores Prácticas Corporativas – Código País. En 2024, en Grupo Aval adoptamos el 91,2% de las recomendaciones (135 de 148), lo que representa un 4% de mejora frente al año anterior. En el DJSI, en la dimensión de Gobierno y Económico, también hemos mejorado consistentemente con una evaluación de 66 en 2024, 22 puntos por encima del resultado obtenido en 2023

Además de las políticas de la Junta Directiva, establecimos en 2024 una serie de lineamientos corporativos aplicables a nuestras entidades para garantizar mayores sinergias y alineación con nuestra visión de negocio. Dichos lineamientos incluyen directrices para la celebración de acuerdos comerciales y de tercerización, la contratación de consultorías, y los modelos comerciales en las entidades, entre otros.

Por otro lado, como parte de nuestras buenas prácticas de transparencia en la información, revelamos informes de resultados trimestrales a nuestros accionistas e inversionistas, que se publican a la Superintendencia Financiera, y 6-K de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC. De igual forma realizamos presentaciones trimestrales (llamadas de resultados) donde informamos al mercado cifras y temas relevantes de nuestros negocios.

En Grupo Aval adoptamos el 91,2% de las recomendaciones, de Mejores Prácticas Corporativas – Código País

4.1 BUEN GOBIERNO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

GRI 3-3, 2-9

Grupo Aval cuenta con una arquitectura de gobierno y control conformada por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, Comités de Apoyo de la Junta, Órganos de Control y Equipo Directivo.

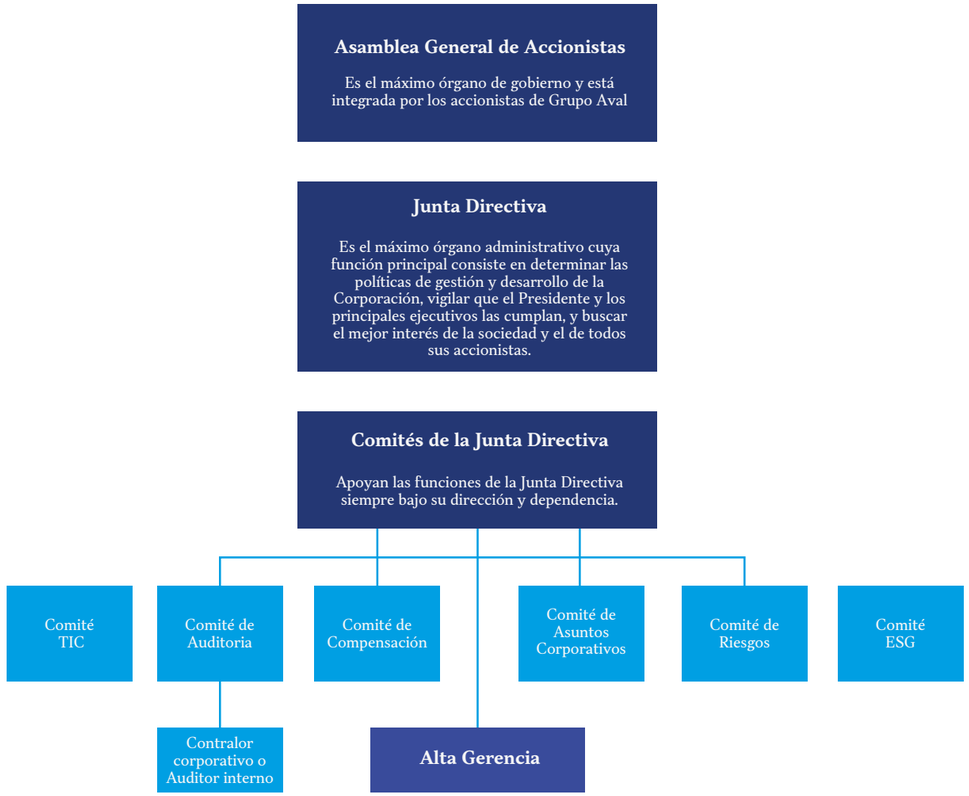

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-9, 2-11

La Junta Directiva es el organismo que orienta la estrategia de Grupo Aval y monitorea y evalúa la gestión de la alta gerencia y de las filiales, entre otros. Está compuesta por miembros con una diversidad de perfiles por su profesión y trayectoria profesional (ingenieros, economistas, abogados, administradores de empresas, entre otros), con afinidad y experiencia en el tema financiero y con subespecialidades en temas de inversiones, riesgos, sostenibilidad, tecnología, talento humano, regulación y supervisión financiera, desarrollo económico y banca, entre otras experiencias, sumada a una impecable trayectoria y experiencia de varias décadas. La Junta Directiva de Grupo Aval, tiene actualmente 9 miembros principales (ver perfiles de los miembros de junta en el Capítulo 1). Durante 2024, la Junta se reunió en 25 ocasiones, con una asistencia del 97,3%. El promedio de antigüedad de los Directores es 5,5 años. El reglamento de la Junta Directiva está disponible en la siguiente ruta: https://www.grupoaval.com/repositorio/grupoaval/inversionistas/gobierno-corporativo/2025/Reglamento-Interno-de-Funcionamiento-de-la-Junta-Directiva.pdf

En la asamblea del 20 de marzo de 2024, la Junta tuvo importantes ajustes entre los cuales resaltamos:

- La renuncia del Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo como integrante y Presidente de la Junta Directiva de Grupo Aval después de más de dos décadas de liderarla con su experiencia, visión, liderazgo y capacidad.
- El Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, tras 25 años como Presidente de Grupo Aval, pasó a integrar y presidir la Junta Directiva y la Dra. María Lorena Gutiérrez Botero, quien se desempeñaba como Presidente de Corfi, pasó a ocupar la Presidencia de Grupo Aval.
- Se realizó una reforma estatutaria que redujo la cantidad de miembros, pasando de 7 miembros principales con sus respectivos suplentes a 9 miembros principales, sin suplentes, elegidos por un periodo de un año.
- Se modificó la participación de algunos funcionarios de las filiales en la Junta de Grupo Aval, logrando una importante renovación respecto de sus miembros.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo detalla lo ocurrido en Grupo Aval durante 2024. Algunos hechos destacados incluyen:

- Se crearon o reforzaron varios comités corporativos donde tienen asiento los máximos responsables de cada filial en diferentes temas: (presidentes, vicepresidentes financieros, de riesgo y cumplimiento, jurídicos, comerciales, de tecnología y productos, entre otros) con el fin de mejorar la coordinación y ejecución de los diferentes asuntos al interior de la organización.
- Se crearon dos nuevos comités de apoyo de la Junta Directiva: el Comité de Asuntos ESG y el Comité Estratégico de Tecnología e Innovación.
- La estructura interna de Grupo Aval se reforzó con la creación de la Vicepresidencia Corporativa de Sostenibilidad y Proyectos Estratégicos, a cargo de Paula Durán Fernández, y la Vicepresidencia Corporativa de Activos Financieros y Eficiencia a cargo de Jorge Castaño Gutiérrez.
- Se autorizó la compra a Corfi de sus acciones en Fiduciaria Corficolombiana (en un 94,5%) y en Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa (en un 40,77%).
- Se aprobó la constitución de una nueva sociedad (Aval Banca de Inversión) en la cual participa en un 70% y Corfi en el 30% restante.
- Durante 2024 la Junta Directiva no contrató asesoramiento externo en el marco de sus funciones, ni tampoco tuvo interacciones directas con analistas financieros, bancas de inversión o agencias calificadoras.

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA Y CRITERIOS DE INDEPENDENCIA

GRI 2-10, 2-19

En la "Política de nombramiento y remuneración de la Junta Directiva", se indican, entre otros aspectos, los criterios para la composición de la Junta, así como el procedimiento de presentación y evaluación de propuestas y candidatos.

Adicional a los criterios de independencia de la Ley del Mercado de Valores, Grupo Aval ha adoptado criterios adicionales tales como la manifestación que realizan los Directores de no contar con obligaciones materiales con ninguna de sus entidades, la ausencia de familiares como administradores de Grupo Aval o sus Filiales, y la ausencia de relaciones o vínculos con los accionistas controlantes o significativos con el fin de prevenir impedimentos en el correcto cumplimiento de las funciones propias del cargo. Respecto de nuestros Directores independientes no tenemos conocimiento de ninguna situación que haya afectado su clasificación.

Actualmente la Junta Directiva de Grupo Aval cuenta con 6 miembros independientes, el 67% del total de miembros.

En 2024 la Junta Directiva modificó su reglamento para incorporar asuntos como propender que el plan anual de reuniones de la Junta Directiva incluya más de ocho (8) sesiones en el año, cambio en las funciones del Presidente y la formalización de mecanismos anuales de evaluación de la Junta (Alternancia entre internos y externos).

CIFRAS DE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

9 miembros principales

6 miembros independientes

Antigüedad promedio:
5,5 años

Porcentaje de asistencia:
97,3%

64 años:
Edad promedio de los Directores

11% de participación de mujeres como Directores

25 sesiones
realizadas en el año

COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de Grupo Aval cuenta con seis comités de apoyo. Estos son: Comité TIC, Comité ESG, Comité de Asuntos Corporativos, Comité de Riesgos y Comité de Compensación. La composición de los Comités se detalla a continuación:

Comité TIC	Comité ESG	Comité de Asuntos Corporativos	Comité de Riesgos	Comité de Compensación	Comité de Auditoría	
					Principales	Suplentes
Luis Carlos Sarmiento G.	Luis Fernando López Roca	Esther América Paz	Fabio Castellanos Ordóñez	Luis Carlos Sarmiento G.	Esther América Paz	Jorge Silva Luján
José Mauricio Salgar	Andrés Escobar Arango	Fabio Castellanos Ordóñez	Andrés Escobar Arango	Mauricio Cárdenas Müller	Fabio Castellanos Ordóñez	Andrés Escobar Arango
Jorge Silva Luján	José Mauricio Salgar	Álvaro Velásquez Cock	Jorge Silva Luján		Luis Fernando López Roca	José Mauricio Salgar

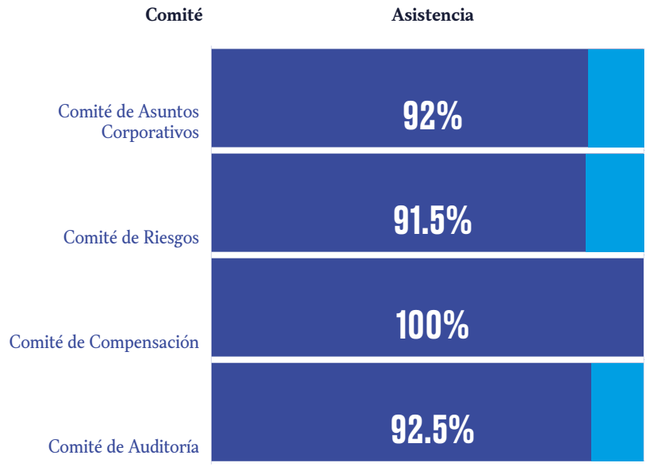

*** Los comités ESG y TIC se crearon en diciembre de 2024**

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, vela por la transparencia en la preparación, presentación y revelación de la información financiera que preparamos para nuestros accionistas y adicionalmente, revisa y discute con la Administración y el Revisor Fiscal los estados financieros, los reportes trimestrales y demás reportes financieros.

Durante el periodo, el Comité de Auditoría sesionó 15 veces y cumplió con su cronograma de actividades aprobado durante el año. Entre sus actividades del 2024 se destacan:

- Conocimiento de los reportes, hallazgos y planes de acción de la auditoría interna en Grupo Aval.
- Revisión de los Estados financieros separados y consolidados, aprobados por la Junta Directiva y transmitidos a la Superintendencia Financiera.
- Revisión y seguimiento a los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento, y control de los riesgos corporativos incluyendo de cumplimiento, regulatorio, SOX.
- Aprobación y seguimiento de actividades regulatorias de la *Securities and Exchange Commission* de EE.UU. y NYSE.
- Conocimiento y deliberación sobre los diferentes eventos reportados a través de la línea ética de Grupo Aval.

COMITÉ DE ASUNTOS CORPORATIVOS

El Comité de Asuntos Corporativos tiene a su cargo el estudio de temas relacionados con la planeación y ejecución de políticas en materia de riesgos y de Contraloría Corporativa de Grupo Aval y sus entidades subordinadas. En 2024 sesionó 4 veces y los temas más relevantes fueron:

- Revisión a las visitas realizadas en las entidades incorporadas a su plan de trabajo.
- Análisis de los hallazgos en materia de riesgos y auditorías de los Sistemas de Control Interno que fueron evidenciados en las entidades que hacen parte del conglomerado.
- Revisión de los planes de acción para cerrar los hallazgos encontrados.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos apoya a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la holding de conformidad con la regulación.
Así mismo, tiene conocimiento general de los riesgos de las entidades que conforman el Grupo Aval. Adicionalmente, y como se detallará en la sección de ciberseguridad, la Junta Directiva de Grupo Aval tuvo durante 2024 un designado de ciberseguridad (Dr. Álvaro Velásquez) quien fue invitado a dos sesiones del Comité donde se trataron estos temas relacionados.

Durante 2024 el Comité de Riesgos sesionó en 9 ocasiones y se enfocó en el análisis de la estructura del conglomerado, la gestión de los riesgos propios del conglomerado, el cumplimiento de la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos y conoció los resultados de la gestión de riesgos corporativos y de cumplimiento adelantado por Grupo.

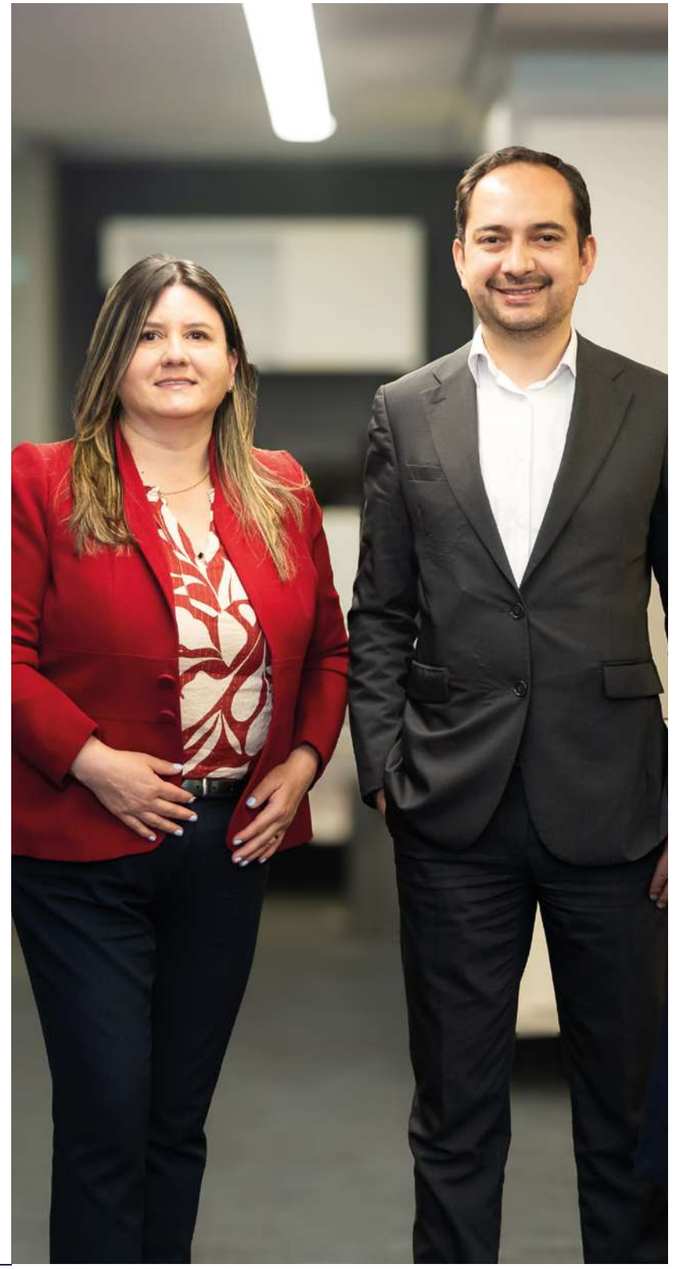

COMITÉ DE COMPENSACIONES

El Comité de Compensación tiene a su cargo fijar la remuneración del Presidente de Grupo Aval, así como definir los parámetros para que este determine la remuneración del Equipo Directivo y empleados del mismo. Su periodicidad es al menos una vez al año. En 2024 sesionó en 1 ocasión.

COMITÉ ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (TI) Y COMITÉ DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ESG)

A finales de 2024 se crearon estos dos nuevos comités de apoyo a la Junta Directiva y comenzaron a sesionar a partir de enero de 2025.

El Comité de TI tiene por objetivo recibir y analizar informes y presentaciones de la administración sobre las estrategias de Grupo Aval y sus filiales en las áreas de sistemas tecnológicos, nuevas tecnologías, transformación digital y seguridad de la información, y de las inversiones y gastos operativos requeridos y ejecutados para desarrollar estas estrategias. Este comité debe sesionar al menos 4 veces al año.

El Comité ESG, tiene como propósito buscar que los asuntos ESG estén integrados de manera estratégica en las operaciones de Grupo Aval y de sus entidades subordinadas, definiendo metas y objetivos, con el fin de dar continuidad al propósito de Grupo Aval de ser un actor responsable y competitivo, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Este comité debe sesionar al menos 2 veces al año.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

la Junta Directiva creó un Comité Ejecutivo de Gobierno Corporativo, cuyos miembros son parte de la Alta Dirección de Grupo Aval. El comité sesionó 1 vez y se abordaron temas de Gobierno Corporativo, actualización de documentos de la Encuesta Código País y aplicación de la Política para la identificación, comunicación, administración y control de conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval.

AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-18

La Junta Directiva, de acuerdo con su Reglamento, realiza anualmente una evaluación de su desempeño, bien sea por medio de un tercero o por medio de un ejercicio de autoevaluación. En 2024 se realizó una autoevaluación de la Junta con los siguientes resultados:

Autoevaluación de los Miembros de la Junta:

4,8/5

Autoevaluación de la Junta Directiva:

4,6/5

La Junta coincide en que los argumentos utilizados en las reuniones tienen una naturaleza imparcial para la toma de decisiones, siempre en el mejor interés de la compañía, así mismo, que los temas discutidos en el seno de la Junta Directiva que, incluyen información reservada, son tratados de manera confidencial y que la Junta Directiva cumple con los requisitos legales y políticas internas para la divulgación de información al mercado.

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, nuestro reglamento de Junta Directiva establece una alternancia en los métodos de evaluación de sus miembros, con el objetivo de realizar una evaluación por parte de un tercero cada 2 años.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-19, 2-20

La Asamblea General de Accionistas define la remuneración de los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones y/o a las de sus comités. La remuneración determinó un honorario fijo por sesión de Junta o comité asistido. En 2024, el pago de los honorarios a los miembros de Junta Directiva se realizó de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea de Accionistas el cual fue aprobado un pago por sesión de Junta efectivamente asistida de $11.000.000 y $2.000.000 por la asistencia a los Comités de Apoyo. Durante todas las sesiones del año 2024 la remuneración total por honorarios de la Junta Directiva ascendió a la suma de $2.134 millones.

REMUNERACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

La compensación de nuestro Equipo Directivo se encuentra determinada por la revisión del Comité de Compensación, el cual en el marco de sus funciones fija la estructura que determina la remuneración. Para el año 2024 se realizaron pagos por salarios, que ascendieron a la suma de $17,594,033,110.

Adicionalmente, los incrementos salariales del equipo directivo se determinan tras la revisión de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente dentro del marco corporativo. Este ejercicio incorpora las metas trazadas por nuestra Junta Directiva, las cuales se alinean bajo directrices de crecimiento rentable. En el Informe de Gobierno Corporativo de la Sociedad, se incluyen más detalles de algunos de estos rubros.

VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA CON LA SOCIEDAD O SUS VINCULADAS

A diciembre 31 de 2024, dos (2) miembros de la Junta Directiva tienen vinculación con Grupo Aval o con sociedades vinculadas con Grupo Aval: El Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez es Consejero Especial de la Presidencia de Grupo Aval y el Dr. Mauricio Cárdenas Müller es asesor de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo .

CONFÍA

En Grupo Aval, la transparencia y la ética son pilares fundamentales para garantizar la confianza de nuestros accionistas, clientes y empleados.

4.2 ACTUAMOS BAJO LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

GRI 3-3, 2-23

En Grupo Aval, la transparencia y la ética son pilares fundamentales para garantizar la confianza de nuestros accionistas, clientes y empleados. En línea con este principio, hemos implementado políticas y mecanismos sólidos de gobierno corporativo, que incluyen códigos de ética, canales de denuncia y programas de cumplimiento para prevenir, detectar y gestionar riesgos. Promovemos una cultura organizacional basada en la integridad, capacitando a nuestros colaboradores en buenas prácticas y estándares éticos.

El Código de Ética y Conducta de Grupo Aval, aprobado por nuestra Junta Directiva, define las directrices de comportamiento que orientan a todos nuestros colaboradores alineados en el respeto a los derechos humanos. El Código es comunicado a todos nuestros nuevos colaboradores, y llevamos a cabo capacitaciones periódicas para reforzar y actualizar su contenido.

Además del Código, contamos con otras políticas generales y específicas en asuntos de ética, transparencia y control que son divulgadas, entendidas y acatadas por todos los funcionarios:

- Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Política Corporativa Anticorrupción.
- Política para la Gestión Integral de Riesgos del Conglomerado.
- Modelo de Seguridad de la Información.
- Política Corporativa de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Política para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT.
- Política Corporativa de Cumplimiento Ley SOX.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Contamos con un Comité de Ética y Conducta conformado por los Vicepresidentes Corporativos, y la Gerencia Administrativa y Talento Humano (secretario del Comité) encargado de verificar temas referentes al cumplimiento del Código de Ética y Conducta tales como eventos de posible violación del Código, determinación de medidas y sanciones para corregir conductas violatorias y la evaluación de la adecuada divulgación y conocimiento del Código, entre otros. En 2024 no se presentaron situaciones que hicieran necesario que el Comité se reuniera.

POLÍTICA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción demuestra nuestro enfoque de cero tolerancia respecto a dar y/o recibir cualquier tipo de dádivas, sobornos, y/o pagos corruptos de cualquier forma. La Política busca prevenir la corrupción, fomentar la transparencia, disuadir conductas indebidas, e incentivar la participación activa de nuestros grupos de interés contra la corrupción. Contiene directrices y lineamientos generales sobre regalos o invitaciones, contratación y compras, donaciones, contribuciones, patrocinios, adquisiciones, negocios conjuntos, manejo de las relaciones con funcionarios públicos, entre otros.

La Política, además de nuestros funcionarios, cobija a nuestras subsidiarias y la socializamos a los administradores de empresas en donde tenemos intereses minoritarios, proveedores, asesores, agentes, e intermediarios, entre otros.

LÍNEA ÉTICA AVAL

GRI 2-16, 2-25, 2-26; SASB FN-CB-510a.2, FN-AC-510a.2

La Línea Ética Aval se implementó desde el año 2012 en Grupo Aval y sus entidades. Esta línea es un canal de comunicación en el que, empleados, proveedores, accionistas y clientes de Grupo Aval y sus entidades pueden enviar denuncias sobre posibles fraudes, malas prácticas, posible corrupción, posible acoso, lavado de activos, o cualquier otra situación que se considere irregular o pueda ser considerada como un hecho que incumpla las normas establecidas.

Este mecanismo de línea ética está documentado mediante un procedimiento. Además, en el proceso de inducción de nuevos funcionarios o en la vinculación de proveedores se les da a conocer la existencia de este canal de denuncias. Así mismo, se realizan divulgaciones y pruebas periódicas sobre su funcionamiento.

La Línea Ética Aval se encuentra implementada en los sitios web de: Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, Corfi (y sus filiales), Porvenir, Multibank (Panamá), Aval Fiduciaria, Aval Casa de Bolsa, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria Occidente, Fiduciaria Popular, AVC, ADL, entre otros. Además, está disponible en internet en www.grupoaval.com

Las denuncias recibidas en la Línea Ética de Aval son remitidas a un correo electrónico, siguiendo protocolos de seguridad para garantizar la confidencialidad de la información y la protección de la identidad del denunciante. Dichas denuncias son recibidas directamente por la Vicepresidencia de Contraloría Corporativa y por el Oficial de Cumplimiento de Grupo Aval.

Existe un proceso definido en el cual se clasifican las denuncias por las tipologías que se describen abajo, se remiten de forma segura y anonimizada a los destinatarios acordados, y de ser del caso, a otras áreas para su atención. La Vicepresidencia de Contraloría Corporativa de Grupo Aval, al recibir los resultados sobre las denuncias, analiza si se formulan observaciones o comentarios, o si proceden planes de acción.

Mensualmente se realiza un seguimiento detallado de las denuncias, los resultados de las investigaciones y de los planes de acción (cuando aplican). Además, los principales resultados de la gestión de la Línea Ética Aval se presentan en el Comité de Asuntos Corporativos y la Junta Directiva de Grupo Aval.

Durante 2024, las denuncias recibidas a través de la Línea Ética Aval fueron remitidas a las compañías de Grupo Aval, quienes las atendieron oportunamente. Adicionalmente, cuando el tema lo ameritaba se realizaron las investigaciones y se tomaron los correctivos.

A continuación, las denuncias recibidas y gestionadas mediante la Línea Ética Aval, en los años 2022, 2023 y 2024, clasificadas según los tipos de denuncias:

No.	Tipo de denuncia	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Total denuncias (2022 a 2024)
1	Posible fraude	27	28	27	82
2	Posible acoso	80	86	35	201
3	Gestión Humana	30	52	86	168
4	Otros (*)	268	206	186	660
Total anual		**405**	**372**	**334**	**1.111**

(*) Denuncias en las que se mencionan temas de calidad en el servicio o fallas en los procesos internos de las compañías.

Al comparar el total de denuncias del año 2024 frente al año 2023, se evidencia una disminución de 10% (38 denuncias).

Una vez analizadas las comunicaciones de 2024, se determinó que ninguna de estas estaba relacionada con presuntas violaciones a los códigos de Ética y Conducta y/o de Buen Gobierno, ni a prácticas de soborno o corrupción una vez culminadas las investigaciones.

En el año 2025, continuaremos promoviendo el buen funcionamiento y la divulgación de la Línea Ética Aval en Grupo Aval y sus entidades. También, la Contraloría Corporativa realizará el seguimiento a las investigaciones de las denuncias, velando por que se lleven a cabo en forma debida y de manera oportuna, y se tomen los correctivos a que haya lugar.

EJERCEMOS UNA LABOR DE CONTROL EFICIENTE Y EFECTIVA, QUE ACOMPAÑA Y GUÍA A NUESTRAS ENTIDADES A UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES

A través de la Vicepresidencia Corporativa de Contraloría de Grupo Aval promovemos el fortalecimiento del control interno en Grupo Aval y sus entidades. Para ello:

1. Definimos y divulgamos buenas prácticas de control y auditoría hacia las compañías del Grupo.
2. Efectuamos un acompañamiento permanente y capacitación a los auditores internos para impartir lineamientos y atender sus inquietudes, con el fin de apoyar su trabajo.
3. Participamos como invitados en los comités de auditoría de las compañías del Grupo.
4. Velamos por la independencia y evaluamos a los auditores internos de las compañías del Grupo.
5. Revisamos en las compañías del Grupo el cumplimiento de las políticas corporativas emitidas por Grupo Aval holding y los lineamentos de la Presidencia del Grupo Aval.
6. Planeamos y ejecutamos revisiones sobre el control interno de las compañías del Grupo; en cumplimiento del plan anual aprobado por la Presidencia de la holding; así mismo, hacemos seguimiento de los planes de mejoramiento del control interno de dichas compañías.
7. Efectuamos algunos trabajos especiales, con respecto a los temas de ambiente de control y auditoría en las compañías del Grupo.
8. Realizamos el seguimiento a los resultados de las pruebas de auditoría sobre los controles Sarbanes-Oxley (SOX).

Estas actividades permitieron hacer una revisión y seguimiento permanente, durante el año 2024 en las compañías de Grupo Aval, sobre los temas más importantes de gobierno corporativo, riesgos inherentes de mayor impacto, controles, auditoría, seguridad de la información y ciberseguridad; con un enfoque en los aspectos más relevantes de las compañías del Grupo.

MECANISMOS IMPLEMENTADOS POR GRUPO AVAL PARA RESOLVER CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE EMPRESAS DEL MISMO CONGLOMERADO Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO

GRI 2-15

CONFLICTOS DE INTERÉS PERSONALES

Los conflictos de interés personales, que pueden surgir a partir de relaciones familiares, contractuales, amistades o inversiones de los empleados, son gestionados con base en el Código de Ética y Conducta de Grupo Aval. Este código establece que los empleados deberán abstenerse de tomar decisiones relacionadas con situaciones que puedan generar un conflicto de interés y deberán informar a las instancias pertinentes. Además, se supervisa este aspecto mediante el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), especialmente en lo que respecta a la aceptación de dádivas o beneficios de terceros que puedan influir indebidamente en la toma de decisiones.

CONFLICTOS DE INTERÉS INSTITUCIONALES

Para los conflictos de interés institucionales, que pueden ocurrir en las operaciones entre las entidades del conglomerado o con sus vinculados, se aplica la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés. Esta política establece mecanismos claros para asegurar la transparencia de las operaciones, con especial énfasis en las transacciones realizadas entre las empresas del Grupo, garantizando que se celebren a precios de mercado y en condiciones justas

Para la revisión de conflictos de interés institucionales, se involucra en primer lugar, al Comité de Gobierno Corporativo cuya función es conocer y evaluar las características del potencial conflicto de interés, y a nuestra Junta Directiva, quien debe administrar el conflicto, manifestar su decisión, así como las condiciones asociadas y definir si debe solicitar aprobación de la Asamblea de Accionistas, dependiendo de la materialidad de la operación (operaciones entre USD$10.000.001 a USD$100.000.000 las considera la Junta y por encima de ese monto las considera la Asamblea).

En 2024, solo se detectó una situación potencial de conflicto de interés institucional, en una operación con partes vinculadas de nuestra Sociedad, la cual fue gestionada conforme a lo establecido en dicha política: Grupo Aval adquirió de Corfi las acciones de las que esta última era titular en Fiduciaria Corficolombiana (en un 94.5%) y en Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa (en un 40.77%). Estas operaciones se realizaron en diciembre de 2024 y se contrató a un valorador independiente. De igual forma, la Junta Directiva de Grupo Aval aprobó la constitución de una nueva compañía, Aval Banca de Inversión, en la cual participa en un 70% Grupo Aval y Corfi en el 30% restante. Los Directores Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez y Mauricio Cárdenas Müller se abstuvieron de participar en la decisión respecto de estas operaciones dado que hacen parte de las Juntas Directivas de Grupo Aval y de Corfi.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS MÁS RELEVANTES DE NUESTRA SOCIEDAD

Las operaciones con partes vinculadas las presentamos a nuestra Asamblea de Accionistas en el informe especial de Grupo Empresarial previsto en la Ley 222 de 1995, detallando los siguientes aspectos: (i) las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, de manera directa o indirecta, entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada, (ii) las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlada y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada y (iii) las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlada haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la sociedad controlante, así como las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlante, haya tomado o dejado de tomar en interés de la sociedad controlada.

Para mayor información sobre operaciones con partes vinculadas consultarla en el Informe Especial de Grupo Empresarial y la Nota 34 de los Estados Financieros Consolidados.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Grupo Aval realiza un monitoreo constante de las marcas comerciales, registros u oposiciones que puedan afectar el desarrollo de su actividad económica. Grupo Aval no cuenta con patentes, franquicias o licencias (diferentes al uso de las franquicias de las tarjetas crédito y débito). El objetivo es proteger los derechos otorgados sobre nuestras marcas, nombres comerciales y evitar escenarios que puedan generar confusión al consumidor o fraude. En este sentido, se realiza un seguimiento para la renovación de las marcas comerciales tanto a nivel nacional como internacional, además de evaluar los posibles riesgos asociados a oposiciones a nuevos registros.

Al 31 de diciembre de 2024, Grupo Aval y sus filiales (Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco AV Villas S.A., Corfi S.A., Porvenir S.A., Aval Fiduciaria S.A. y Aval Casa de Bolsa S.A.) cuentan con un total de 170 marcas comerciales registradas en Colombia y en el exterior, además de 2 enseñas comerciales depositadas, 8 nombres comerciales y 2 lemas comerciales registrados.
Asimismo, se asegura que los productos y programas sujetos a derechos de propiedad intelectual estén debidamente licenciados y no se han reportado reclamaciones pendientes relacionadas con violaciones de propiedad intelectual o derechos de autor.

LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES

GRI 2-27; SASB FN-CB-510a.1, FN-AC-510a.1

En cuanto a litigios y procesos judiciales, Grupo Aval no ha sido notificado de nuevos procesos que puedan generar pérdidas o contingencias significativas, que afecten la privacidad, propiedad intelectual, fraude o el desarrollo de sus operaciones. La información sobre los litigios existentes se encuentra detallada en la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados, con corte a 31 de diciembre de 2024. A la fecha, los procesos judiciales previamente revelados están cerrados y no generaron provisiones ni contingencias.

ESTRATEGIA REGULATORIA

La estrategia regulatoria del Grupo Aval tiene como objetivo monitorear, hacer seguimiento y reportar proyectos normativos presentados en el Congreso y ante autoridades regulatorias como la Superintendencia Financiera. Durante 2024, a través de nuestra

Vicepresidencia Corporativa Jurídica, y el Comité Legal de Aval-COLEGA en el cual se reúnen los Vicepresidentes Jurídicos de las diferentes entidades, se presentaron informes periódicos de agenda regulatoria, en los que se destacaron debates sobre reformas claves como la Reforma Pensional, la Ley de Financiamiento, la Reforma Laboral, y se hicieron comentarios directos, o por medio de las asociaciones gremiales, a algunos proyectos normativos que impactaban directamente, o a través de nuestras entidades, la operación del CF Aval y otros proyectos de impacto para el sector financiero.

Además, se realizaron comentarios directos a algunos proyectos normativos y se participó activamente en el estudio de iniciativas regulatorias relacionadas con ecosistemas de pago, liquidez del mercado de valores, conflictos de interés societario, entre otros. La creación del Subcomité Regulatorio de Aval (CORE) ha fortalecido esta gestión al promover reuniones con agremiaciones y autoridades regulatorias.

Finalmente, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 778 del Código de Comercio, dejamos expresa constancia que, durante el ejercicio objeto del presente Informe, no se efectuó ningún acto que pudiera obstaculizar la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores.

MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Como parte de nuestras buenas prácticas con nuestros grupos de interés, hemos mantenido la revelación de los informes de resultados trimestrales dirigidos a nuestros accionistas e inversionistas en general que se publican tanto por transmisión a la Superintendencia Financiera como por los mecanismos de Información Relevante de la SFC y 6-K de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos-SEC-. De igual forma realizamos presentaciones trimestrales (llamadas de resultados) donde informamos al mercado el comportamiento de nuestros negocios y utilizamos los mecanismos de publicaciones en la plataforma de Información Relevante oportunamente y acorde a la Ley.

Toda información que por su naturaleza y de acuerdo con la normatividad aplicable resulta relevante, la comunicamos al mercado a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV), el Sistema de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia, el *Electronic Data Gathering, Analysis, and Retrieval System* (EDGAR) administrado por la SEC y en nuestra página web.

El artículo 42 de los Estatutos, dispone el deber de dar el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información a nuestros accionistas e inversionistas independientemente del valor de sus acciones, estableciendo mecanismos específicos que aseguran un trato equitativo a accionistas e inversionistas tales como un correo para la atención de solicitudes o la divulgación de la información de la Asamblea General de Accionistas por medio de la página web. De igual forma, el artículo mencionado anteriormente, es desarrollado por el Código de Buen Gobierno de la Sociedad dentro del cual se contempla, entre otros derechos de los accionistas, el derecho a un trato equitativo y a que se les suministre la misma información, con el mismo detalle y en la misma época y oportunidad con el fin de proteger sus derechos.

Para la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, implementamos: (i) la publicación masiva del Orden del Día por distintos mecanismos junto con los Estados Financieros; y (ii) publicamos todos los documentos disponibles para la Asamblea incluyendo las propuestas en nuestra página web. Los accionistas cuentan un sitio propio en la página web para consultar la información de Asamblea General de Accionistas. De igual forma, en nuestro Informe de Gobierno Corporativo estamos incluyendo el número de consultas y otro detalle respecto de las respuestas a los accionistas.

RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL REVISOR FISCAL

De conformidad con la revelación que hacemos por medio de nuestra página web, el valor total del contrato de Revisoría Fiscal de la Sociedad para el período comprendido entre 31 de marzo de 2024 y el 1 de abril de 2025 corresponde a la suma de $111.540.000. El contrato y sus honorarios fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 20 de marzo de 2024.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SASB FN-CB-510a.2

Grupo Aval aplica el Marco de Control Interno COSO III, orientado a proporcionar seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de nuestras operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento normativo. Este modelo de control interno está liderado por la alta dirección y se evalúa de manera constante mediante el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna, las cuales supervisan la efectividad de los sistemas contables, la gestión de riesgos y el cumplimiento de las leyes.

En 2024, fortalecimos el control interno mediante actividades de capacitación, asesoría y seguimiento en Grupo Aval y nuestras entidades, asegurando que las políticas corporativas se cumplieran y que los controles clave para la información financiera fueran efectivos. Más del 96% de los funcionarios de la holding y sus subsidiarias, fueron capacitados en estos temas. Adicionalmente, dado que la sociedad es un emisor de valores registrado ante el *Securities and Exchange Commission* (SEC), da cumplimiento a la ley **Sarbanes-Oxley (SOX)** con respecto al control sobre el reporte financiero.

NUESTRA CULTURA ES RESPETUOSA CON LA LEY

Además de nuestros principios de cumplimiento, promovemos una cultura organizacional sólida y respetuosa con la ley. Las acciones implementadas durante 2024 en cuanto a la gestión de conflictos de interés, propiedad intelectual, litigios y regulación, así como el fortalecimiento del control interno, reflejan nuestro compromiso con la mejora continua y el desarrollo de un entorno empresarial ético y responsable.